El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón sábado 27 de Junio de 1903. N.º 6.588

Las zonas neutrales

(Continuación)

Así es que no acertamos á explicarnos las dificultades que ahora opone el Gobierno. Unas son notoriamente imaginarias. ¿A qué viene manifestar que las obras de la zona neutral de Barcelona costarían más de 100 millones y (1), que la Hacienda no se puede permitir esas prodigalidades, cuando no se ha pedido, ni se solicita, subvención del Estado? Cualquiera diría que estamos habituados á disponer de los fondos públicos. Nos hemos tenido que costear las obras del puerto, cuando todos los demás se han hecho con dinero de la Nación; hemos tenido que levantar el edificio de la Aduana con fondos propios, y construir la mayor parte de nuestras obras públicas con recursos nuestros, siendo así que en el resto de la Nación se han hecho con el dinero del Tesoro nacional, y se nos viene ahora encareciendo la cuantía de gastos que no han de sufragar.

Se nos dice además que, caso de conceder algo, seria solo un depósito franco, mas nunca una zona neutral. Desde luego los gastos serian los mismos, porque hay que hacer el mismo puerto con sus dársenas y sus muelles. De todos modos, aunque sólo fuera un puerto de depósito, hágase, porque es indispensable atraer la navegación para aumentar el tráfico, y uno de los medios más eficaces para lograrlo es, sin disputa, un gran depósito franco. Una de las grandes ventajas que ofrece un puerto de depósito consiste en la facilidad que gozan los barcos de desembarcar toda su carga, y no sólo de las mercancías que después de ciertas manipulaciones son reexportadas ó distribuidas sin manipulaciones á otros mercados, sino también de las que son reexpedidas al territorio aduanero y cuya condición no empeora su paso por el depósito. Los capitanes de los buques se eximen de presentar declaraciones y manifiestos enojosos, de la presencia molesta de individuos del resguardo, trámites lentos de los despachos, ingerencias de unos y otros acompañadas con frecuencia de gastos y exacciones; de modo que pueden cargar y descargar con rapidez, sin formalidades y sin perder el tiempo, que para los barcos es precioso, en formalidades y lentitudes fiscales. Si se exportan las mercancías no se pagan derechos ni gastos de depósito y otras gabelas á que hoy están sometidas. Aun en el caso de reexpedirse en el interior, se tiene la ventaja de almacenar grandes existencias adquiridas en el extranjero en el momento más favorable, sin anticipar los derechos arancelarios, ni verificarse desembolsos previos de sumas que pueden hallar mejor interés, porque se está á la espectativa de cual sea el punto de mejor colocación, que unas veces podrá ser interior y otras exterior. Los industriales del país donde esté instalado sacan gran beneficio de la acumulación de primeras materias, porque les da ventajas para adquirirlas en el momento más oportuno, y por esto se nota un inmediato y gran desarrollo de las industrias donde quiera que existen estos depósitos. A todo esto el movimiento de los barcos se multiplica, pues hallan facilidades y fletes, acuden grandes entidades comerciales, los negocios de éstas se entrecruzan con los del país, con frecuencia se interesan en la industria y comercio nacionales, y el productor y comerciante se ponen en contacto con la banca extranjera, factor importantísimo donde no hay banca. Así se entra en relaciones con el mundo y se engranan y sueldan los intereses No se pierda de vista que ninguna nación se basta así misma, sino que es preciso ir al comercio universal, como en la esfera de las ideas, como en todo lo humano.

Pues bien, todo esto requiere un puerto, y éste muy grande, y kilómetros de muelles, y más aún, de almacenes, y por lo mismo los gastos vienen á ser á poca diferencia iguales á los que costaría una zona neutral en la cual se instalaran industrias. Después de todo, no se puede prescindir en los depósitos de cambios de envases, mezclas, cupajes, selecciones y otras manipulaciones que, al fin y al cabo, son industrias.

Lo único, por lo tanto, que lograría el Gobierno no otorgando una zona neutral, sino solo depósitos, es que no se creen industrias de exportación. Fórjanse en este particular algunas ilusiones, imaginando que dentro de una zona neutral se puede levantar gran número de fábricas de todas clases. Todas aquellas industrias cuyas primeras materias exóticas entren libres ó satisfagan derechos módicos, no traería cuenta establecerlas dentro de la zona, porque la diferencia de precio en la primera materia no compensaría la renuncia al mercado interior, por los derechos elevados del producto elaborado. Unicamente aquellas industrias que tengan mucha mano de obra, ó cuyas materias satisfagan elevados derechos, como el cacao, azucar, alcohol, etc., pudieran instalarse en un puerto franco. Una buena ley de primeras materias puede reducir bastante su número, y en algunos casos la ley de admisiones temporales. No hay, por consiguiente, motivo para que nadie se alarme, presumiendo competencias ruinosas, y no acertamos á ver las ventajas que pueda imaginar el Gobierno en la exclusión de las industrias de una zona neutral. Si se fija en el ejemplo de Génova y de algunos puertos francos de Alemania, puede incurrir en el error de tomar unos hechos por otros, porque la exclusión no se debe á temores de ninguna especie, sino á no disponer de espacio para la instalación y á circunstancias especiales que no permiten el planteamiento y el desarrollo de las industrias de transformación. Ninguna de estas circunstancias, ni la falta de espacio, median en Barcelona. De todos modos, lo principal, sobre todo en los primeros años, es el depósito de primeras materias exóticas y de productos agrícolas nacionales, para lo cual tiene Barcelona condiciones excepcionales, superiores á las que reunen Marsella y Génova. Ambas poblaciones no disponen de espacio por estar cerradas entre montañas, al par que junto al puerto de Barcelona hay muchos kilómetros cuadrados de llanura; entrambas son casi meramente mercantiles, mientras que aquí tenémos 13.000 fábricas de todas clases, factor importantísimo que es el que ha dado vida á los puertos de Liverpool, Londres y Hamburgo; Génova y Marsella tienen menos población que Barcelona y carecen de esos otros centros de población fabril, que son aquí como barrios de la capital, cuales Sabadell, Tarrasa, Mataró, Badalona, Manresa, etc. Tenemos el segundo mercado de algodón del Mediterráneo (1), y se nos solicita el depósito para los carbones alemanes y americanos, para las lanas, pieles y grasas del Uruguay y la Argentina. Podemos, pues, tener una gran Bolsa de primeras materias exóticas. El Fisco no saldría menos beneficiado, toda vez que el puerto actual saldría del raquitismo para echar gran vuelo, y la agricultura española, á ejemplo de la alemana y la italiana, tendría donde depositar sus mercancías, y con la afluencia de los barcos y facilidades de fletes, hallaría colocación á sus productos, que hoy no encuentra.

He aquí un aspecto que por lo visto no conocen ó no meditan los agricultores de alguna región, y es que no se comprende el mecanismo de una zona neutral. El fundamento es el siguiente. Pensar que una nación no necesita á las demás, es no conocerse, y creer que el viajante ó representante A ó B abrirán un mercado universal, es hacerse ilusiones. Esto no lo hacen ni lo pueden hacer sino los barcos, grandes casas de comercio ú otros elementos poderosos. Pero los barcos no acuden sino á centros de mucho consumo y de gran población, porque no han de ir de vacío, y de retorno necesitan carga, y claro es que tampoco han de ir corriendo puertos para hallar picos de carga. Se necesita una gran acumulación de existencias, de que precisamente España dispone en gran escala, porque su producción agrícola es casi toda de exportación, como los vinos, naranjas, limones, aceitunas, aceite, conservas, sardinas, pasas, higos, almendras, etc., todo lo cual hay que reunir, como en una gran feria, en un mercado que llegue á tener fama. Esto, junto con las primeras materias exóticas, coloniales y otros artículos, forma un depósito enorme, de caracter universal, donde los buques hallan elementos para cargar y descargar (1). Pero si no hallan facilidades, sino las severidades de las ordenanzas, la lentitud de los despachos y los desembolsos previos, con estadías y propinas, claro es que tampoco acudirán Formar un gran mercado y dar facilidades para ello: he aquí nuestro objetivo. ¿No beneficiaría esto grandemente á la agricultura española? ¿Se puede resistir nadie razonablemente á la realización de este proyecto?

¿A qué vienen, pues, las dificulta-

---

(1) La cantidad de 106 millones de pesetas en que la prensa ha supuesto haber calculado el Sr. Villaverde el importe de la zona neutral de Barcelona se nos hace un poco exagerada Las obras de Hamburgo solo costaron 130 millones de marcos, de los cuales ha pagado el imperio 40 millones, pero hay que advertir que hubo que expropiar más de mil casas ocupadas por una población de más de 24.000 habitantes, como hubo que construir canales, dragar y rehacer canales y el Elba y otras muchas obras que no habrá que hacer en Barcelona, donde se escoge un terreno pantanoso, de valor escasísimo, con un subsuelo arenoso, constituyendo la única dificultad la desviación del río Llobregat, de la cual quizás también se pueda precindir, al menos en algún tiempo. Es verdad que el presupuesto de Hamburgo se ha ampliado por obras posteriores, algunas en construcción, en unos 61 y 1[2 millones de marcos, y que en gruas, almacenes, dragas rompe-hielos y un sin fin de cosas más se han gastado otros 24 millones de marcos; pero en Barcelona no tropezamos con las dificultades con que han tropezado en Hamburgo, como sucedió en Génova y sucederá en Marsella, y además tampoco aspiramos á tener trece ó catorce dársenas y á construir muelles por centenares de kilómetros.

De todos modos, no pedimos á echar ninguna carga sobre el presupuesto nacional. ¿Por qué no habíamos de imitar á Alemania, Bélgica, Holanda. etc., que han entregado á las ciudades ó á Compañías especiales la construcción, explotación, administración y reglamentación de sus puertos? ¿No saldría acaso muy beneficiciado el Tesoro y al par podríamos llegar á tener verdaderos puertos?

(1) **Algodón en rama (1899)**

	Kilos	Valor
Marsella.	14.074.400	14.541,700 francos.
Génova	102.125,861	83.785,672 liras
Barcelona. . . .	83.220,211	93.206,636 pesetas.

Población

Marsella	494,769	habitantes
Génova	234.890	»
* Barcelona	535,000	»

* Extraoficialmente se sabe que llega por lo menos á 600.000.

(1) Nada más admirable que la dispersión de los alemanes por todo el globo. Hoy Alemania es como un pólipo inmenso que tiene tentáculos en todas partes. Pero esto no le daría resultados sin un centro de irradiación, que á la vez lo sea de convergencia. Este centro es Hamburgo. He aquí lo que nos proponemos y lo que necesitamos: crear un centro de irradiación y de convergencia. España está muy bien dotada para acumular mercancías que son objeto del consumo universal, y Barcelona tiene inmejorables condiciones para una gran concentración de estas mercancías, y á un tiempo para la convergencia de las mercancías de otros países y su distribución en el Mediterráneo.

des que opone el Gobierno, el cual diríase que se complace en la hostilidad manifestada por algún centro y unos cuantos periódicos? Alega ahora el pretexto de que este proyecto se ha de llevar á las Cortes, y que no puede prescindir de ellas, por no autorizar la ley vigente la concesión del depósito franco ó de la zona neutral.

(«Concluirá».)

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 26

Ayer se reunió la ponencia que entiende en el asunto Soriano Blasco Ibañez. Ambos contendientes informaron ante ella y á la salida manifestaron que nada podian decir, por una cuestion delicadísima.

Hoy volverán á reunirse para acordar una solución definitiva.

Sevilla.—Ha quedado solucionada la huelga de los panaderos.

En Moron y Lebrija se ha agravado la situación. La huelga en el campo es general. Las criadas y las amas de cria han abandonado á sus amos. Los abastecedores de aguas se niegan á administrarla. Se han cerrado varios establecimientos de artículos de primera necesidad. Se ha reconcentrado la guardia civil.

Jerez.—A exceación de los agricultores, todos los oficios han reanudado sus trabajos. Han sido detenidos algunos conocidos anarquistas.

El alcalde ha telegrafiado que considera terminada la huelga general y dice que, salvo algunos intransigentes agricultores, el resto de los obreros trabajarán hoy. Ha añadió que algunos pastores han vuelto á cuidar el ganado y que el orden es perfecto.

Cádiz.—Las impresiones de la Carraca son malísimas, pues solo hay dinero hasta mañana. Se censura al señor Sanchez de Toca que no conteste á los repetidos telegramas que se le han dirigido. Se dice que el Sr. Ramos Izquierdo se propone dimitir. El presidente de la Sociedad de los obreros de maestranza de San Fernando ha telegrafiado al presidente de la Cartagena rogándole que pida al Rey y al ministro de Marina que protejan el arsenal de la Carraca.

Reina gran disgusto en San Fernando por haber enviado á reparar en Cartagena las averías del cañonero «Nuevo España», pues esto se interpreta como un indicio de que se cerrará el arsenal de la Carraca.

Londres.—La Cámara de los lores ha rechazado por 109 votos contra 62 el bill que tiende á abolir la fórmula de juramento por el cual el Soberano repudia las doctrinas católicas en el momento de su subida al trono.

Las Palmas.—Ha fondeado el vapor inglés «Coornasie», el cual trae 34 náufragos del vapor frances «Freyssinet», que se perdió en la costa de Africa.

Se ha celebrado en el teatro un mitin, al que ha asistido una concurrencia extraordinaria, habiéndose acordado felicitar al general Linares.

Cartagena.—El simulacro de combate realizado por los torpederos y acorazados franceses ha sido brillante. Duró hasta la una y media de la mañana y lo presenció S. M. el Rey.

Se acordó que D. Alfonso XIII regrese el sábado, deteniéndose en Murcia cinco ó seis horas.

Murcia.—Continúan los preparativos con motivo de la próxima visita de Su Majestad el Rey, quien llegará mañana, á las doce. Se cantará un Tedéum y habrá recepción en el Ayuntamiento, ascensión á la torre de la Catedral y varios festejos.

—Anoche se reunieron los señores Fabra Ledesma, Gomez del Castillo, Sojo, Coll y Pujol, Rosell, Lerroux, Vallés y Ribot, Junoy y Anglés, para ocuparse en la sentencia del Tribunal de lo contencioso en méritos del litigio sobre los créditos y débitos que el Ayuntamiento de Barcelona tiene respecto del Estado, y en la concesión del castillo de Montjuich á dicho Ayuntamiento.

Acerca de esto, se ha acordado pedir al Ayuntamiento de Barcelona que concrete sus aspiraciones para marchar sobre seguro.

El señor Junoy ha manifestado que se halla dispuesto, á fin de modificarla, á retirar la proposición que tenía presentada sobre la cesión del castillo de Montjuich.

El señor Lerroux ha dicho que pedirá que sobre los terrenos del castillo se levante un sanatorio para obreros convalecientes de enfermedades debidas á accidentes del trabajo.

El señor Salmerón ha manifestado que se adherirá á todos los acuerdos que se tomen.

—El Imparcial hace cargos contra Silvela por hacer un viaje sin necesidad justificada en el momento en que va á comenzar en el Congreso el debate del Mensaje.

—El director de «La Correspondencia Militar» está relativamente bien despues de la operación que le hicieron cerca de la yugular.

—Los republicanos de los distritos de la Inclusa y Latina obsequiarán con un banquete á Blasco Pallarés y otros republicanos. Los entusiastas de las campañas de Rodrigo Soriano le obsequiarán el lunes próximo con otro banquete.

—De Cartagena dicen que satisfecho el rey del resultado de los ejercicios, dió en el acto varias recompensas. A Sanchez Toca le dió la llave del jentil hombre de cámara y cruces blancas del mérito naval á los que intervinieron en los ejercicios, según la categoría, incluso dieciocho clases y soldados.

El Rey saldrá de Cartagena para Murcia, donde solo estará cinco ó seis horas. El domingo llegará á Madrid, como se había dicho.

—La reunión de la minoría republicana trató extensamente de la cuestion Blasco Soriano, oyendo á estos señores. Blasco dijo que Soriano era el causante de la perturbación que hoy reina en Valencia; que ha pactado en las elecciones con los reaccionarios y que le ha acusado injustamente de supuestos cohechos. Soaiano dijo que no podía culpársele de ser el causante de a perturbación; que en las elecciones le votaron muchos republicanos que lno aceptan la jefatura de Blasco y los federales, y que respecto á haber pactado con los carlistas algo parecido hizo el señor Blasco en el Ayuntamiento: que los republicanos no se opusieron á subvencionar las funciones religiosas si los carlistas dejaban las varas para los republicanos. Y que respecto á la carta de «El Radical» acusando á Blasco, fué insertada á raíz de excitaciones de éste para la publicación de la misma. Respecto á otras cosas ofrecieron uno y otro darse explicaciones mutuas. Lo mismo Blasco que Soriano hablaron con la mayor mesura y consideración. La tendencia es en sentido de arreglo. Sin embargo, dice Soriano que aunque él no ponga dificultades á nada, entiende que el «modus vivendi» que se acuerde ha de durar poco. Hay en Valencia muchos republicanos que ya no aceptan la jefatura de Blasco ni la aceptarán porque hay cosas que no pueden volver al estado de antes.

PARIS

—Es muy comentado lo ocurrido en el regimiento 136, destacado en Rennes. Al grito de ¡Abajo el solideo! tomaron parte en una manifestación anticlerical varios soldados. Al tener conocimiento de ello el coronel del regimiento impuso ocho días de arresto al oficial de la compañía á que pertenecían los soldados, por no haberlo impedido, siéndole levantado el arresto por el general Passerieu é imponiéndole al coronel quince días de arresto.

MAHÓN

Ayer se reunió el Comité Republicano de esta ciudad para enterarse de la Circular de nuestro jefe don Nicolás Salmerón.

A fin de preparar el terreno para dar cumplimiento á dicha circular, se acordó proceder desde luego á la formación del *Censo Republicano* de que tratan las bases 5.ª 6.ª y 15.ª y con este objeto se repartirá una circular para que nuestros correligionarios tengan á bien llenar el estado que irá unido á la misma

El Censo que se ha de formar ha de comprender todos los republicanos que hayan cumplido 20 años.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 26 Junio

Presidió el primer teniente de alcalde D. Juan Mercadal y Pons.

Asistieron los concejales señores Vinent Victory, Hernández, Tudurí Vidal, Blanc, Pons Sitges, Tudurí Monjo, Pons Mascaró, Bosch, Rodríguez, León, Terrés y Seguí Mascaró.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ACUERDOS

Autorizar á D. Manuel Pretus para que pueda construir un horno de pan cocer en la casa n.° 17 de la calle de Buenaire.

Contribuir, con cargo al capítulo de imprevistos, con veinte y cinco pesetas á la suscrición iniciada por la Diputación provincial de Barcelona para erigir un monumento al vate catalán Jacinto Verdaguer.

Aprobar el horario que ha de regir para el alumbrado público del mes de Julio.

Celebrar en igual forma que el año anterior las fiestas de Llumesanas, San Clemente y San Luis.

Invitar á los demás ayuntamientos de la isla á una reunión para tratar del Proyecto de ley que reforma la vigente de Reclutamiento y Reemplazo del ejército, cuya modificación es perjudicial á los mozos de las Baleares y Canarias.

Aprobar varias de las reclamaciones hechas á los padrones de perros y casas de bebida, atendidas por la Comisión de Hacienda.

ENTERADO

De una comunicación de la Junta provincial de instrucción pública por la que se declara incompetente para resolver en una instancia que elevaron al Sr. Gobernador civil los pasantes de las escuelas públicas de esta ciudad solicitando se obligara al Ayuntamiento á satisfacerles las mensualidades que tienen devengadas.

De la R. O. de 15 del actual del Ministerio de la Gobernación desestimando la instancia de este Ayuntamiento pidiendo se declarara que las Diputaciones provinciales al anular al final de cada año los créditos de los gastos no invertidos deben anular también los ingresos correspondientes á tales gastos y rectificar las cuotas señaladas á los pueblos por contingente provincial.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana, instancia de D.ª Josefa Siguenza Gimenez para que se la autorice construir un zócalo en la casa n.° 12 y 14 de la calle de San Sebastián.

De la de Hacienda, comunicación del señor Delegado del Gobierno de S. M. en esta ciudad, pidiendo datos referentes á la Administración de consumos del año 1902.

INDETERMINADO

Se acordó aceptar el dictamen de la Comisión de Hacienda invitando al Sr. Vinent Victory á que presente el estudio del proyecto que tiene hecho para conseguir que la carne de carnero se venda á más bajo precio del que en la actualidad se expende en el mercado.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

* *

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de esta ciudad se aprobó la siguiente proposición presentada por el Sr. Rodriguez:

«El concejal que suscribe propone »al Ayuntamiento se digne acordar »que se invite á los demás Ayunta»mientos de la Isla á una reunión pa»ra tratar del Proyecto de Ley pre»sentado á las Cortes por el Sr. Minis»tro de la Guerra, que reforma la vi»gente de Reclutamiento y Reempla»zo del Ejército, en cuanto se refiere »á la manera de prestar el servicio de »las armas los mozos de Baleares y »Canarias, toda vez que dicho pro»yecto de Ley ha de causar perjuicio »á dichos isleños.»

Insertamos con mucho gusto la siguiente carta que hemos recibido del primer teniente de alcalde D. Juan Mercadal y Pons.

Sr. Director de El Liberal.

Muy Sr. mío: espero de su bondad dará cabida en su periódico á las siguientes líneas, por lo cual le quedará agradecido su affmo. S. S.

q. b. s. m.

J. M.

Suponiendo ha sido sorprendida la buena fé del autor del primer suelto de gacetilla publicado ayer en su periódico, me permitiré relatar los hechos ocurridos, invitando al citado autor á que se entere de mi versión y rectifique su suelto en lo que no fuera exacto.

El día de San Juan, recibí un recado del Sr. Cura Ecónomo de Santa María interesándome hiciera parar el trabajo de una herrería; precisamente la que hace todos mis trabajos, y cuyo dueño trato con amistad y aprecio. Contesté que no sabía si tenía derecho para ordenar el paro, pero que tratándose de una persona amiga, iría en persona á ver si arreglaba este asunto.

Me personé en el taller de D. Anto-

nio García y le dije que iba como Alcalde á rogarle cesara en el trabajo, puesto que ignoraba si tenía derecho para exigírselo, interín no me enterara de lo que las Ordenanzas Municipales rezaran sobre el particular; añadiendo que si de mis investigaciones resultaba punible el hecho, nada haría en contra suya por haber accedido á mis súplicas.

Enterado de que el artículo 39 de las citadas Ordenanzas Municipales dice: Queda prohibido los domingos, fiestas de precepto, trabajar sin permiso expreso de la Autoridad Eclesiástica en sitio que se halle á la vista del público bajo la multa de diez reales»

Y creyendo, como aún creo, que dicho día era fiesta de precepto en Menorca le mandé con el cabo de serenos, no una orden escrita como dice equivocadamente el referido suelto, sino una copia del artículo citado para que viera el Sr. García la deferencia con que le trataba; y para que se vea claramente lo verídico de mi acerto, invito á que presenten dicha orden escrita ó en caso contrario rectifiquen dicho aserto.

No debe extrañar tampoco al autor del suelto no esté muy versado en los artículos del Código penal, pues mi sencilla condición de propietario agrícola no me permite tener la capacidad de un letrado; y si falté fué por ignorancia, no por malicia, estando dispuesto á sufrir con resignación la pena á que me haya hecho acreedor.

JUAN MERCADAL Y PONS.

No tenemos el más mínimo inconveniente en rectificar nuestro primer suelto de la sección local de ayer diciendo que el cabo de serenos solo llevó á la herrería de D. Antonio García por escrito una copia del artículo 39 de las Ordenanzas municipales, y que la orden de cesar en el trabajo fué dada verbalmente por el señor Mercadal y confirmada luego, verbalmente también, por el cabo de serenos. Reduciéndose á este simple detalle la rectificación que nos pide el señor Mercadal, debemos añadir que nuestra buena fé no fué sorprendida por nadie pues el mismo valor tiene que la orden de cesar en el trabajo fuese dada por escrito que verbalmente.

Como vemos que el señor Mercadal es difícil de convencer de que el día de San Juan no sea fiesta de precepto —aunque tendría la misma gravedad su acto si lo fuera—, le diremos que por Real Decreto de 26 Junio de 1867 se derogaron las fiestas de precepto de la Natividad de la Madre de Dios y de San Juan Bautista.

Merced á la carta que precede del señor Mercadal, conocemos un detalle que ignorábamos, esto es que cometió el traspié á excitación del señor cura Ecónomo de Santa María, lo que demuestra que los Alcaldes han de ir con tiento antes de atender excitaciones de Ecónomos.

—

Hacia las nueve de la mañana de hoy ha llegado de Barcelona en viaje directo el vapor-correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y carga.

Entre los pasajeros que ha conducido han venido D. Juan Victory y Taltavull, D. Federico Llansó y Seguí y D. Ramón Menendez Monzón.

—

El vapor «Menorquin» que se hallaba amarrado contiguo al varadero del arsenal ha enmendado esta mañana su fondeadero colocándose de popa al de igual clase «Isla de Menorca,» con el fin de ultimar los detalles para emprender el viaje á varios puertos de Levante al mando de su capitan D. Bernardo Cabot, llevando además en clase de piloto, al jóven capitan D. Francisco Fernandez. Se ha señalado el dia 3 de Julio próximo para su salida de este puerto.

—

Ayer se dieron por terminadas las obras de reparación del edificio de la Aduana de este puerto, que ha llevado á cabo el maestro albañil D. Benito Orfila bajo la dirección del arquitecto señor Femenías.

Con tal motivo ondeaba en el frontis del edificio la enseña nacional, lo cual llamó la atención de muchas personas, puesto que hacía bastantes años que no se la veía inhiesta en aquella dependencia. La citada bandera, según tenemos entendido, la han costeado las clases del comercio y de la industria de esta plaza.

—

En la mañana de hoy se ha posesionado de la Alcaldía de esta ciudad D. Juan Victory Taltavull, cesando por lo tanto en el cargo el primer teniente D. Juan Mercadal Pons, que venia ocupándolo interinamente.

—

Desde Cartagena escriben al «Diario de la Marina» lo que sigue respecto á los buques que en la actualidad componen la Escuadra de instrucción:

«Llega á nuestros oídos que se proyecta poner á los barcos en segunda situación en las rías de Galicia, prestando igual servicio que en tercera, incluso saliendo á la mar, como dicen han hecho con la «Vitoria». No creemos llegue esto á confirmarse, pues sería condenar á morirse de hambre á las familias de los desgraciados que les quepa en suerte tan «hermosa» situación.

También se asegura que los que desembarcan quedando asignados al buque de donde salen, quedan con los cuatro quintos del sueldo en el punto en donde desembarquen, lejos de sus familias y teniendo que costearse el viaje por su cuenta, si quieren reunirse á ellas.

¿Qué entusiasmo ni amor por el servicio puede haber ante semejante porvenir como «premio» al buen deseo que todos y cada uno en particular ha puesto de su parte en este período de ejercicios desterrados en Mahón?

¿Es que para nada se tiene en cuenta el derecho que tienen á la existencia las familias de esos desgraciados, compuesta la mayor parte de mujer y cuatro ó cinco hijos?

¿Se les puede condenar á vivir miserablemente?

Todo tiene su límite, y las obligaciones que cada cual tiene como padre, esposo ó hijo, imponen uno aún más estrecho en la conformidad con todas las situaciones. Creemos que estas noticias no se confirmarán, pues de lo contrario, sería el mayor de los colmos.»

—

Ha sido autorizado para celebrar bailes callejeros las noches de los domingos y festivos y vísperas de unos y otros enfrente del local que ocupa el casino «El Progreso» del anejo pueblo de San Luis, el vecino del mismo Juan Pons, debiendo empero sujetarse á las prescripciones que se han hecho constar en la autorización de referencia.

—

Por exceso de material dejamos para el número próximo la reseña de la causa vista hoy en juicio por Jurados contra Juan Pons y Pons.

—

En los salones del casino «Unión Republicana» se celebrarán dos lucidos bailes en la noche de mañana domingo y en la del lunes siguiente festividad de San Pedro, para solaz del elemento joven del citado casino.

***

Tambien lo habrá en las noches de los mismos dias, en el local que ocupa la sociedad-coral Orfeón «El Progrés,» en obsequio á las familias de los afiliados.

***

HELADOS.—El domingo y lunes festividad de S. Pedro los habrá en el casino «El Consey».

***

Para el próximo domingo y lunes festividad de S. Pedro se celebrará en los salones del casino del Consey baile de Sociedad regalando un billete á las señoritas concurrentes con opción á bonitos regalos.

***

MANTECADOS.—De superior calidad y elaborados con vainilla los habrá estos días en los casinos «La Unión» y «Nuevo Centro». Se servirán á domicilio.

—

Un amigo nos escribe hoy de Ciudadela relatándonos lo ocurrido en la huelga de la casa de los Sres. Mercadal, Hijo y C.ª Nos manifiesta que el sábado 20 se presentó á la casa una comisión de sus propios operarios y que en muy buenas formas solicitó que se les abonase el importe de las pastas y alcohol, contestando el señor Mercadal que pondria la petición en conocimiento de sus consocios y que les devolvería la contestación el lunes 22 por la noche; que el domingo 21 la propia comisión de trabajadores se avistó con otro de los socios de la casa expresándole que como el lunes tenian que asistir al taller, deseaban los operarios saber previamente si se accedia á su petición, y les contestó el socio aludido que todavía no se habian reunido los asociados, que fuesen todos los operarios al trabajo, y que, en el caso de acceder á abonarles lo pedido, se les contaria desde el propio lunes, en lo cual la comisión quedó conforme. Pero volvieron seguidamente á reunirse los obreros, y á las diez de la noche del mismo domingo se presentaron de nuevo los comisionados manifestando que si no se les contestaba en seguida no asistirian el lunes al taller, á lo cual se les advirtió que á una hora tan intempestiva no era posible reunir á los socios de la casa y que no podia admitirse tal imposición.

El dia siguiente, ó sea el lunes, no se presentó operario alguno. El martes un amigo particular de la casa se prestó, por iniciativa propia, á intervenir en el asunto y se avistó con los socios, los cuales le expresaron que accedian á la proposición.

Habiéndose reunido en el entretanto los fabricantes de calzado y comprometídose la mayor parte de ellos á no dar ocupación á ningún huelguista, tan luego fué el hecho conocido por los trabajadores, se irritaron estos y manifestaron al particular consabido que además de lo pedido exigian un aumento de un real por par, á lo cual no accedió la casa y la huelga se ha formalizado.

Parece que han encontrado colocación de 25 á 30 huelguistas, pero se asegura que ninguno de ellos podrá sacar el jornal que ganaba en la casa de los Sres. Mercadal, Hijo y C.ª

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, 10.

Murcia.—Los vecinos de Yecla que son Jurados, se han negado á pasar á la capital para actuar en las causas que deben verse, por no pagarles las dietas que marca la ley. Han dado aviso los interesados, al ministro señor Dato.

Madrid 26, 13'15.

Continuan en Murcia los preparativos para el recibimiento del Rey, quien según acuerdo tomado en Cartagena se detendrá unas seis horas en la capital de la provincia.

Madrid 26, 15'20.

Cartagena.—El simulacro de combate llevado á efecto por los torpederos y acorazados franceses atacando al puerto estuvo brillante. La supuesta acción duró hasta la una y media de la madrugada. El Rey asistió al acto hasta su terminación.

Madrid 26, 18'25.

En Lebrija se agrava la huelga que es ya completamente general, incluyendo en ella las criadas, las amas de cría y los abastecedores de agua.

Madrid, 26 22'50.

Telegrafían de Barcelona que anoche se cruzaron varios tiros entre los huelguistas y los *esquirols*, resultando de la refriega dos heridos.

Madrid 27, 1'30.

En la sesión celebrada ayer en el Senado el ministro de la Gobernación explanó el proyecto de reforma del ramo de Sanidad que llevará en breve á efecto.

Madrid 27, 4'25.

En el Congreso pronunció ayer un notable discurso el señor Zulueta defendiendo la política agrícola, si bien la Cámara como siempre que se trata de estas cuestiones estaba casi desierta.

Madrid 27, 7'10.

Cartagena.—El Rey visitó las baterías del Arsenal y seguidamente el Hospital militar. Cuando marche de aquí se detendrá en Murcia, siguiendo directamente luego el viaje de regreso á Madrid.

Madrid 27, 10'15.

Los telegramas recibidos de Tanger dan cuenta de haber sido derrotadas las fuerzas imperiales mandadas por el ministro de la guerra, entre Trsul Branos, sufriendo seiscientas bajas.

Madrid 27, 12'10.

Se están activando en Murcia los preparativos para recibir al Rey quien solo permanecerá seis horas, pues tiene fijada su llegada á Madrid para mañana.

Madrid 27 14'10.

Gijón.—En la ría de Rivadeo los vecinos de Figuerras, Castropol, Vega y Parres montados en lanchones y ostentando letreros que decían viva el pensamiento libre, silbaron horriblemente al paso del Obispo de Oviedo que encontraron recorriendo la diócesis en visita pastoral. Más tarde pusieron un telégrama de salutación á D. Nicolás Salmerón.

Cotización Oficial

Madrid 26 Junio á las 16.

4 % interior.	77'10
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100.	96'85
Carpetas.	00'00
Banco España	483'00
Tabacalera.	442'50
París á la vista.	37'20 á 37'30
Londres id.	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 27

Barómetro 759'0
Viento N.E. calmoso
Mar llana
Cielo despejado
Horizontes calimosos.

LA FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

DE

CODINA

continúa elaborando diariamente, habiendo mejorado la clase corriente, y sigue fabricando las clases superiores de sémola, que ya conoce el público.

Se sirve á domicilio á las tiendas y particulares que lo soliciten.

Caja de préstamos de Menorca

26, CALLE CASTILLO, 26

Préstamos sobre alhajas de oro y plata, con diamantes y brillantes, etcétera, etc. al 1 por 100 de interés.

Préstamos sobre valores cotizables en Bolsa

DINERO, se facilitará á los fabricantes de bolsillos de plata en cuenta corriente sobre sus mercancías en garantía.

Grandes facilidades de pago, y reserva.

Compramos acciones, Marítimas, Gas y Banco de Mahón á 42 duros

CASTILLO, 26

DESPACHO DE 9 Á 2 TARDE

ALMACEN DE MUEBLES de

SINTES

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Se venden

una sillería de sala y algunos otros muebles.

Anuncivay, 24.

Alcaldía de Mahón

CEDULAS PERSONALES

Se recuerda á los contribuyentes por cédulas personales que aun no se hubiesen provisto de dicho documento, que el día 30 del actual termina el período de cobranza voluntaria.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, advirtiendo que después de dicho día incurrirán en la multa del duplo del valor de la cédula que les corresponda.

HORAS DE DESPACHO

De 8 mañana á 1 tarde, y de 3 á 6 tarde.

Los días festivos de 9 á 12 mañana.

Mahón 26 Junio 1903.—El Alcalde. —P. A.—Juan Mercadal.

Don Pelayo Pedemonte é

Ibáñez, Capitán de Navío de primera clase de la Armada y Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de este Departamento.

Hace saber: Que dispuesto por Real orden de 4 de los corrientes (B. O. número 65) la provisión de 36 plazas de aprendices maquinistas de la Armada que deberán cubrirse 12 en cada uno de los departamentos, determinando que los ejercicios de oposición darán principio el día 1.º de Septiembre próximo; se hace público para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar en la inteligencia que las instancias documentadas de los que deseen prestar dichos exámenes deberán ser entregadas antes del día 24 de Agosto venidero, en las respectivas Capitanías Generales, siendo condición indispensable para ser admitidos á oposiciones presentar el competente permiso de las autoridades militares de quienes dependan los solicitantes, según previene la R. O. de 8 de Diciembre de 1895, uniendo también la fotografía de los mismos en anuencia con lo ordenado en R. O. de 6 de Junio de 1897; debiendo los recurrentes presentarse en este Estado Mayor para ser reconocidos por una Junta de Médicos á las 9 de la mañana del 24 de Agosto antes citado.=Cartagena 19 de Junio de 1903.=Pelayo Pedemonte =Rubricado.=Es copia.=Emilio Guitart.

Banco de Mahón

Se participa á los clientes de este establecimiento que el día 30 del presente mes no se efectuará operaciones en «CAJA DE AHORROS», «CUENTAS CORRIENTES CON GARANTÍA PERSONAL» y «CUENTAS CORRIENTES CON GARANTÍA DE VALORES».

Mahón 26 Junio 1903.—Por el Banco de Mahón.—El Director-Gerente, J. J. Rodríguez.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.